



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

CD- 161-729

Arauca, 30 de noviembre de 2016

Señor

**JAVIER ESNEIDER TRIANA MOJICA**

Alcalde Municipal de Cravo Norte

Arauca

**REF: ENTREGA INFORME FINAL AUDITORÍA ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2015.**

Señor Alcalde:

Comedidamente me permito hacer entrega del informe final de auditoría, con la finalidad de que la administración diseñe y suscriba un plan de mejoramiento encaminado a subsanar las deficiencias respecto a cada uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe, documento que debe ser enviado a la Contraloría Departamental de Arauca dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente.

El plan de mejoramiento debe ser enviado en la forma y términos establecidos en la Resolución N°263 del 22 de septiembre de 2010, expedida por la Contraloría Departamental de Arauca.

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 100 y 101 de la ley 42 de 1993 y la Resolución 114 de 2001 de la Contraloría Departamental de Arauca.

Cordialmente,

**LOURDES ROCÍO MARTÍNEZ PEROZA**

Contralora Departamental de Arauca

Proyectó y digitó: Janeth María García-Auditora G.V.F  
Revisó: Dra. Libia Gómez Daza -Coordinadora G.V.F

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email:[contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA DE CRAVO NORTE

VIGENCIA 2016

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**

---



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, noviembre 30 de 2016

ALCALDÍA DE CRAVO NORTE

Lourdes Rocío Martínez Peroza  
Contralora

Libia Gómez Daza  
Coordinadora - GVF

Janeth María García  
Auditora

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**

---



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES

|  | Página |
|--|--------|
| 1. RESULTADO DE LA AUDITORIA                                       | 7      |
| 1.1 Activo   | 9      |
| 1.2 Pasivo   | 20     |
| 1.3 Patrimonio   | 23     |
| 1.4 Evaluación Informe Control Interno Contable                    | 24     |
| 1.5 Recomendaciones para procedimiento de control interno contable | 24     |
| 1.6 Conclusiones de la evaluación al sistema contable              | 25     |
| 1.7 Evaluación del plan de mejoramiento vigencia 2015              | 27     |
| 1.8 Anexos de los hallazgos  | 33     |
| 2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA  | 44     |

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

Arauca, noviembre 30 de 2016

Señor  
**JAVIER ESNEIDER TRIANA MOJICA**  
Alcalde Municipal de Cravo Norte  
Arauca

**Asunto:** Carta de Conclusiones.

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Municipio de Cravo Norte, vigencia 2015; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Arauca consiste en producir un Informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

### **Concepto Sobre el Análisis Efectuado**

#### **Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**

---



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

Opinión Adversa o Negativa:

En nuestra opinión, por lo evaluado y expresado en el informe, los estados financieros del municipio de Cravo Norte a 31 de diciembre de 2015, en su conjunto no reflejan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

### Hallazgos Finales

La auditoría realizada a los estados financieros del municipio de Cravo Norte, vigencia 2015, después de evaluar la muestra seleccionada, determinó tres (3) hallazgos administrativos.

Atentamente,

  
LOURDES ROCIO MARTINEZ PEROZA  
Contralora Departamental de Arauca

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



## 1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Para el proceso de registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, el Municipio viene aplicando el Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documentos fuentes, así mismos las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

La contabilidad de la Alcaldía del Municipio de Cravo Norte, se encuentra bajo la responsabilidad de una contadora que presta sus servicios profesionales en contaduría pública en el área financiera y contable con el objeto de conformar la contabilidad y elaborar los informes contables correspondientes.

A partir del año 2007, el sistema de información contable es manejado a través del programa VISUAL TNS, sistema contable que integra las áreas de presupuesto, tesorería, contabilidad, para el impuesto predial unificado existe el software CORTOLIMA, el área de almacén se lleva en el software MAFE y el módulo de activos fijos y nómina se lleva al módulo de contabilidad en forma manual.

Se observa que la entidad no presenta en los estados financieros (Balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y estado de cambio en el patrimonio) las respectivas firmas del ordenador del gasto y del contador público y/o secretario de hacienda, esta observación viene de vigencia anterior y está en plan de mejoramiento.

El municipio a la fecha se encuentra descertificado por la superintendencia de servicios públicos, situación que debe analizar la administración y tomar acciones pertinentes con el fin de subsanar el error por no presentar información oportuna.

Se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados para la vigencia 2015, basados en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, el examen se realizó con base en pruebas selectivas, observándose lo siguiente:

---

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos

---



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

El balance general presenta a diciembre 31 de 2015, activos por valor de \$29.172.746.820, los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$11.807.746.364 y el patrimonio a \$19.149.338.207.

En comparación con la vigencia anterior el activo aumento el 28%, lo mismo que el pasivo que presenta un aumento considerable del 218%, mientras que el patrimonio no refleja movimiento alguno, durante la vigencia permaneció el saldo anterior.

BALANCE GENERAL POR GRUPO VIGENCIA 2015

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO                          | VALOR          | CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO                  | VALOR          |
|-----------------|-----------------------------------|----------------|-----------------|---------------------------|----------------|
| 1               | ACTIVO                            |                | 2               | PASIVO                    |                |
|                 | ACTIVO CORRIENTE                  | 15.351.016.425 |                 | PASIVO CORRIENTE          | 10.447.101.893 |
| 11              | EFFECTIVO                         | 12.100.315.700 | 24              | CUENTAS POR PAGAR         | 10.436.356.035 |
| 13              | RENTAS POR COBRAR                 | 127.545.294    | 25              | OBLIGACIONES LABORALES    | 10.745.858     |
| 14              | DEUDORES                          | 3.123.155.431  | 27              | PASIVO NO CORRIENTE       | 1.360.644.472  |
|                 |                                   |                |                 | PASIVOS ESTIMADOS         | 80.563.066     |
|                 |                                   |                |                 | OTROS PASIVOS             | 1.280.081.406  |
|                 | ACTIVO NO CORRIENTE               | 13.821.730.395 |                 | TOTAL PASIVO              | 11.807.746.365 |
| 16              | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO        | 5.870.273.214  | 3               | PATRIMONIO                | 19.149.338.208 |
| 17              | BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO | 240.241.529    | 31              | UTILIDAD DEL EJERCICIO    | -1.784.337.752 |
| 19              | OTROS ACTIVOS                     | 7.711.215.652  |                 | TOTAL, PATRIMONIO         | 17.365.000.455 |
| TOTAL, ACTIVOS  |                                   | 29.172.746.820 |                 | TOTAL, PASIVO +PATRIMONIO | 29.172.746.820 |

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

## 1.1 ACTIVO

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

### 1.1.1 Grupo 11 Efectivo

#### 1.1.1.1. Cuenta 1105-Caja

A diciembre 31 de 2015, el saldo en la caja principal es \$0, debido a que la alcaldía, está depositando el recaudo diario en la entidad bancaria, lo anterior se evidencia en el recaudo del 30 de diciembre por \$801.324, que fue consignado en dos depósitos uno por \$511.324-Banco Agrario de Colombia, cuenta de ahorros N°47310300025-1 por concepto de predial unificado y reteica y \$290.000- Banco Agrario de Colombia, cuenta de corriente N°07303002254-2 por concepto de industria y comercio.

#### 1.1.1.2 Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras.

A 31 de diciembre de 2015, las cuentas referidas presentan un saldo por valor de \$12.100.315.700, clasificadas en 31 cuentas corrientes con un saldo de \$8.804.128.603 y una participación del 72.76% frente al efectivo, y 37 cuentas de ahorro con saldo de \$3.296.187.097 con participación del 27.24%. Este grupo de efectivo, aumentó el 153% en comparación con la vigencia 2014 y representa el 41.47% del total de los activos. La presentación en el balance, permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta.

Se observan las siguientes falencias en las cuentas bancarias reportadas en el Formato\_ 201503\_f03, CDA SIA:

- Un saldo inferior de \$1.039.116.137 en los extractos bancarios frente a los saldos de libros de contabilidad y tesorería reportados en las conciliaciones bancarias:

| BANCO O ENTIDAD BANCARIA  | CUENTA N°       | MENOR VALOR EN EXTRACTOS BANCARIOS FRENTE A LIBROS DE CONTABILIDAD Y TESORERIA |
|---------------------------|-----------------|--|
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 0-7310-000294-5 | 566.146  |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 516-1           | 13.029   |

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
 GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|                           |   |             |
|---------------------------|---|-------------|
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 0-7310-000530-2                                     | 445.794     |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 3-7310-000024-0                                     | 24.250.250  |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 37310000023-2                                       | 18.603.164  |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 4-7310-300064-0<br>NO PRESENTA EXTRACTO<br>BANCARIO | 20.000.000  |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 4-7310300025-1                                      | 135.394.801 |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 317-34734155  | 394.298.126 |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 317443927-24  | 195.859.625 |
| CAJA PRINCIPAL            | NO IDENTIFICA CUENTA<br>BANCARIA                    | 152.755     |
| EDUCACIÓN                 | NO IDENTIFICA CUENTA<br>BANCARIA                    | 61.853.827  |
| REGIMEN SUBSIDIADO        | NO IDENTIFICA CUENTA<br>BANCARIA                    | 187.678.620 |

- Saldo inferior del libro de contabilidad frente al libro de tesorería por \$108.666.518

| BANCO O ENTIDAD BANCARIA                           | CUENTA N°                     | SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD | SALDO LIBRO DE TESORERIA | MENOR VALOR DEL LIBRO DE CONTABILIDAD FRENTE AL LIBRO DE TESORERIA |
|--|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------|--|
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA                          | 0-7303-002254-2               | 733.424.944                 | 733.246.880              | 178.064  |
| CAJA PRINCIPAL-NO IDENTIFICA ENTIDAD BANCARIA      | NO IDENTIFICA CUENTA BANCARIA | 0                           | (152.755)                | 152.755  |
| REGIMEN SUBSIDIADO- NO IDENTIFICA ENTIDAD BANCARIA | NO IDENTIFICA CUENTA BANCARIA | (79.342.922)                | (187.678.620)            | 108.335.699  |

- Saldo negativo en libro de tesorería por \$566.146.

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

| BANCO O ENTIDAD BANCARIA  | CUENTA N°       | SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD | SALDO LIBRO DE TESORERIA | SALDO NEGATIVO EN LIBRO DE TESORERIA |
|---------------------------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | 0-7310-000294-5 | 2.265                       | (566.146)                | (566.146)                            |

Estas falencias en los libros de tesorería, contabilidad y extractos bancarios generan incertidumbre al no revelar la administración saldos razonables en el grupo de efectivo, además indica la falta de conciliaciones bancarias.

Por otra parte, se observa que no todas las cuentas y conciliaciones bancarias son reportadas al Formato\_ 201503\_f03, CDA SIA, lo anterior se evidencia en que la administración tiene en los estados financieros un total de 68 cuentas bancarias entre ahorros y corrientes y solo reporta 32 cuentas bancarias.

- Se evidencia en los estados financieros 8 cuentas bancarias inactivas con saldo cero, por lo que se deben evaluar y eliminar del sistema:

Banco agrario de Colombia N°3-7310-000030-7  
Banco agrario de Colombia N°317-665682-14  
Banco agrario de Colombia N°317-665571-07  
Banco agrario de Colombia N°317-665682-81  
Banco agrario de Colombia N°317-731605-22  
Banco agrario de Colombia N°3-7310-000033-1  
Banco agrario de Colombia N°31791002659  
Banco agrario de Colombia N°3179395982-9

En el trabajo de campo se le solicito al área de tesorería las chequeras en físico para la respectiva auditoría, dando como resultado las siguientes falencias;

- Once (11) cheques del Banco Agrario de Colombia anulados por error involuntario al digitar cifras: N°000677, N°000729, N°000694, N°002673, N°002693, N°002721, 002770, N°002772, N°000342, N°000372 y N°000388.

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

- Un (1) cheque con el N° 002730 del Banco Agrario de Colombia fechado el 5 de septiembre de 2016, por valor de \$1.500.000, en chequera con giros posteriores del año 2015.
- Un (1) cheque con el N°002764 del Banco Agrario de Colombia fechado el 18 de diciembre de 2014, por valor de \$16.704.000, cuyos giros anteriores realizados en la chequera son del año 2015.

### 1.1.2 Grupo 13- Rentas por cobrar

Dentro de las cuentas del balance que conforman los activos, se observa el registro de las rentas por cobrar, cuentas que conforme a los ingresos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario del Municipio a diciembre 31 de 2015, tiene por impuesto de registro \$127.545.295 representado el 14.98% en vigencia actual donde el impuesto predial unificado constituye el 100% (\$19.109.811) y las rentas por cobrar de las vigencias anteriores figura con el 85.02% (\$108.435.483) se observa que el impuesto predial unificado ocupa el 99% y el impuesto de avisos, tableros y vallas el 1%. Las rentas del municipio aumentaron el 17.60% en comparación a la vigencia anterior.

Se observan diferencias en los movimientos de las siguientes cuentas en las Rentas por Cobrar vigencia actual;

Movimiento débito por \$30.596.272 en la cuenta 130507-Impuesto predial unificado, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$20.217.187 en la cuenta 410507-Impuesto predial unificado, observándose una diferencia de \$10.379.085.

Movimiento débito por \$87.891.370 en la cuenta 130508-Impuesto de industria y comercio, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$182.942.661 en la cuenta 410508- Impuesto de industria y comercio, observándose una diferencia de \$95.051.291.

Movimiento débito por \$1.551.217 en la cuenta 130521-Impuesto de avisos tableros y vallas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.025.233 en la cuenta 410521- Impuesto de avisos tableros y observándose una diferencia de \$1.474.016.

---

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email:[contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

A la fecha el estatuto de renta del municipio no se encuentra actualizado, (última actualización 2006) motivo por el cual se está dejando de percibir ingresos de recursos propios.

El municipio debe tener en cuenta el artículo 72 de la ley 1607 del 2012, al que se le adiciona el artículo 512-2, que trata de la base gravable y tarifa en el servicio de telefonía móvil que está gravado con la tarifa del cuatro por ciento (4%) sobre la totalidad del servicio, este impuesto de cuatro por ciento (4%) será destinado a inversión social y se distribuirá así: Un 75% para el plan sectorial de fomento, promoción y desarrollo del deporte, y la recreación, escenarios deportivos incluidos los accesos en las zonas de influencia de los mismos, y el 25% restante que es el que concierne al municipio será girado al Distrito Capital y a los departamentos, para que mediante convenio con los municipios y/o distritos que presenten proyectos que sean debidamente viabilizados, se destine a programas de fomento y desarrollo deportivo e infraestructura, atendiendo los criterios del sistema general de participaciones, establecidos en la ley 715 de 2001 y también, el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana.

### 1.1.3 Grupo 14- Deudores

Por el grupo Deudores, la administración Municipal refleja a 31 de diciembre de 2015 en el balance un saldo que asciende a la suma de \$3.123.155.432, cifra que aumentó en un 6.25% en comparación con la vigencia 2014, distribuidos así:

| 14   | DEUDORES                       | VALOR \$      |
|------|--------------------------------|---------------|
| 1401 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS        | 43.725.712    |
| 1413 | TRANSFERENCIAS POR COBRAR      | 624.152.027   |
| 1420 | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 2.107.394.705 |
| 1470 | OTROS DEUDORES                 | 347.882.987   |

En los auxiliares de las subcuentas que conforman los deudores se puede observar en algunos de ellos detalladamente la información contenida, como la identificación de los terceros responsables y susceptibles de cobro y el detalle pormenorizado que les dio origen, de lo cual se puede informar lo siguiente:

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

Movimiento débito por \$12.057.634 en la cuenta 140101-Tasas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.764.621 en la cuenta 411001- Tasas, observándose una diferencia de \$10.293.013.

Movimiento débito por \$94.185.056 en la cuenta 140103-Interes, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$94.129.255 en la cuenta 411003 –Intereses, observándose una diferencia de \$55.801.

Movimiento débito por \$403.315.287 en la cuenta 140122-Stampillas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$433.745.105 en la cuenta 411027 – Stampillas, observándose una diferencia de \$30.429.818.

Movimiento débito por \$244.315.287 en la cuenta 140160-Contribuciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$335.916.284 en la cuenta 411061 –Contribuciones, observándose una diferencia de \$91.600.997.

Movimiento débito por \$30.000 en la cuenta 140190-Otros deudores por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$8.037.288 en la cuenta 411090 – Otros ingresos no tributarios, observándose una diferencia de \$8.007.288.

Movimiento débito por \$961.647.105 en la cuenta 141311-Sistema general de seguridad social en salud, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.833.875.408 en la cuenta 440817 – Sistema general de seguridad social en salud, observándose una diferencia de \$872.228.303.

Movimiento débito por \$116.783.189 en la cuenta 141313-Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$176.502.337 en la cuenta 441301 – Asignaciones directas SGR, observándose una diferencia de \$59.719.148.

Movimiento débito por \$361.374.499 en la cuenta 141315-Sistema general participación salud, no se observa una contrapartida específica en el crédito que haga cruce con esta cuenta.

Movimiento débito por \$249.465.035 en la cuenta 141316-Sistema general participación educación, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

\$192.721.103 en la cuenta 440818–Sistema general participación educación, observándose una diferencia de \$56.743.932.

Movimiento débito por \$2.898.949.643 en la cuenta 141317-Sistema general participación propósito general, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$2.130.692.816 en la cuenta 440819–participación propósito general, observándose una diferencia de \$768.256.827.

No se observa en la cuenta 1413-Transferencias por cobrar la contrapartida débito que hace cruce con la cuenta crédito 440820-Participación para pensiones fondo nacional de pensiones con saldo de \$4.321.035.961.

No se observa en la cuenta 1413-Transferencias por cobrar la contrapartida débito que hace cruce con la cuenta crédito 440825-Atención integral a la primera infancia con saldo de \$28.447.919

#### 1.1.4 Grupo 16. Propiedad Planta y Equipo:

A diciembre 31 de 2015, el Balance del Municipio de Cravo Norte, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$5.870.273.213 cifra que comparada con la vigencia anterior aumentó en un 0.70%.

| CODIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN                                    | VALOR          |
|-----------------|---|----------------|
| 1605            | TERRENOS  | 2.469.383.554  |
| 1635            | BIENES MUEBLES EN BODEGA                        | 46.000.000     |
| 1640            | EDIFICACIONES                                   | 1.307.740.491  |
| 1645            | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES                       | 1.745.409.867  |
| 1650            | REDES, LÍNEAS Y CABLES                          | 56.935.080     |
| 1655            | MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO                      | 38.984.000     |
| 1660            | EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO                      | 680.000        |
| 1665            | MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA             | 89.401.809     |
| 1670            | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN           | 160.641.812    |
| 1675            | EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN      | 1.148.079.052  |
| 1680            | EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | 1.350.000      |
| 1685            | DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)                     | -1.194.332.453 |

#### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

De este grupo se observa lo siguiente:

La entidad presenta en la cuenta 1605-Terrenos un saldo que se evidencia viene constante de vigencias anteriores, no se observa en el balance la subcuenta 169501-Provision para protección de propiedades, planta y equipo.

- Este hallazgo administrativo sigue igual y se encuentra en el plan de mejoramiento vigencia 2015.

Las siguientes cuentas vienen arrastrando saldos de vigencias anteriores por lo que la administración debe realizarles las respectivas depuraciones, amortizaciones, y depreciaciones a la que tenga lugar cada una de ellas:

1640-Edificaciones  
1645-Plantas, ductos y túneles  
1650-Redes, líneas y cables  
1655-Maquinaria y equipo  
1660-Equipo médico y científico  
1665-Muebles, enseres y equipo de oficina  
1670-Equipo de comunicación y computación  
1680-Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería

- Este hallazgo administrativo sigue igual y se encuentra en el plan de mejoramiento vigencia 2015.

En las instalaciones de la bodega de la casa de la cultura se observan elementos tales como; un (1) ventilador de pedestal, siete (7) pantallas de computadores, dos (2) CPU, dos (2) impresoras, dos (2) archivadores, sillas y pupitres, elementos que se les debe dar de baja por inservibles y obsoletos y retirarlos del sistema contable.

También se observó en el taller municipal maquinaria amarilla para dar de baja y chatarrizar; un (1) recolector de basura, una (1) ambulancia y un (1) buldócer.

Se observa una (1) motoniveladora, una (1) volqueta que se utiliza para jornadas de limpieza y un tractor que no están funcionando por falta de mantenimiento.

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

El municipio, a pesar de poseer inventarios de los bienes muebles e inmuebles, que aparecen en el balance a 31 de diciembre de 2015 por las diferentes cuentas que conforman el grupo 16 – Propiedad Planta y Equipo, estos no reflejan la situación real del ente público por tratarse de saldos que vienen presentando valores constantes desde años anteriores, sin que la administración haya adelantado la correspondiente depuración.

- Este hallazgo administrativo sigue igual y se encuentra en el plan de mejoramiento vigencia 2015.

Se verifico que no han realizado las respectivas actualizaciones catastrales a las subcuentas 1605-Terrenos y 1640-edificaciones, inobservando la ley 14 de 1983, artículo 3° y 4°, Decreto reglamentario 3496 de 1983, artículo 1° y 7°, y Resolución 070 de 2011.

El hecho de no presentar la actualización catastral, conlleva a que se refleje en los estados financieros por el grupo de propiedad, planta y equipo, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad, ya que la actualización y conservación de los catastros, son tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles.

- Este hallazgo administrativo sigue igual y se encuentra en el plan de mejoramiento vigencia 2015.

Se observa incumplimiento del artículo 107 de la ley 42 de 1993, al no adquirir la entidad pólizas por terremoto, amparo, incendio, robo, sustracción etc.

#### *1.1.4.1 Depreciación acumulada.*

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería”

La administración Municipal, en el Balance a 31 de diciembre del 2015 por la cuenta 1685-Depreciación acumulada, presenta un valor de \$1.194.332.453, se observa que,

---

### **Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

durante la vigencia auditada, la entidad no realizó depreciación alguna en la Propiedad Planta y Equipo.

#### 1.1.4.2 Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo

La cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo, no está contabilizada en el balance a diciembre 31 de 2015, situación por la cual se pide se aclare el por qué no se registra, pues conforme a la dinámica de la cuenta representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor de los libros de los bienes sobre su valor de realización o costos de reposición. La administración debe atender el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, establecidos en el capítulo III del régimen de contabilidad pública.

#### 1.1.5 Grupo 17- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración municipal presenta en el balance a diciembre 31 de 2015 un saldo por concepto de bienes de uso público e histórico y cultural, la suma de \$240.241.528 el cual disminuyó el 82.95%, en comparación con la vigencia anterior, la siguiente es la clasificación por cuentas:

| CODIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN   | VALOR SEGÚN CONTABILIDAD |
|-----------------|--|--------------------------|
| 17              | <b>BIENES DE USO PÚBLICO</b>                                     |                          |
| 1705            | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN  | 35.812.325               |
| 1710            | BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO                                | 294.432.390              |
| 1715            | BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES                                   | 44.591.023               |
| 1785            | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR) | -134.594.213             |

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

### 1.1.6 Grupo 19- Otros Activos

A diciembre 31 de 2015, el Balance del municipio de Cravo Norte, presenta un saldo de \$7.711.215.651, saldo igual al de la vigencia anterior.

| CODIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN                              | VALOR SEGÚN CONTABILIDAD |
|-----------------|---|--------------------------|
| 19              | OTROS ACTIVOS                             | 7.711.215.651            |
| 1901            | RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL              | 6.488.664.000            |
| 1905            | GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO             | 2.026.520                |
| 1915            | OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA        | 35.653.359               |
| 1920            | BIENES ENTREGADOS A TERCEROS              | 19.650.000               |
| 1925            | AMORTIZACIÓN BIENES ENTREGADOS A TERCEROS | -13.345.641              |
| 1960            | BIENES DE ARTE Y CULTURA                  | 18.893.800               |
| 1970            | INTANGIBLES                               | 40.394.500               |
| 1975            | AMORTIZACIÓN ACUMULADA INTANGIBLES        | 38.337.314               |
| 1999            | VALORIZACIONES                            | 1.157.616.427            |

El grupo 19- Otros activos presenta a 31 de diciembre 2015, las siguientes cuentas con saldos de vigencias anteriores que deben ser depurados:

- 1905-Bienes y servicios pagados por anticipado
- 1915- Obras y mejoras en propiedad ajena
- 1920-Bienes entregados a terceros anteriores
- 1960-Bienes de arte y cultura por
- 1970-Intangibles

La entidad no presenta en el balance la subcuenta 197005-Intangibles-Derechos, aclarar si la entidad no cuenta con líneas telefónicas, de lo contrario se debe proceder a su reclasificación.

- Este hallazgo administrativo sigue igual y se encuentra en el plan de mejoramiento vigencia 2015.

La entidad presenta en la cuenta 1999-Valorizaciones un saldo constante vigencias anteriores por \$1.157.616.427. Este hallazgo aún persiste al momento de la actual auditoría.

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

## 1.2 PASIVO.

A diciembre 31 de 2015, el Municipio de Cravo Norte presenta en su balance un pasivo por valor de \$11.807.746.364 en comparación con la vigencia anterior aumento considerablemente el 218%.

Se observa que el pasivo de la entidad lleva cuatro vigencias consecutivas en aumento.

### 1.2.1 Grupo 24 Cuentas por pagar

A 31 de diciembre del 2015, la administración presenta en el balance cuentas por pagar un saldo de \$10.436.356.035, que comparado con la vigencia anterior aumento el 317%, estas cuentas por pagar representan el 88% del total de los pasivos.

| CODIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN                                      | VALOR SEGÚN CONTABILIDAD |
|-----------------|---|--------------------------|
| 24              | CUENTAS POR PAGAR                                 | 10.436.356.035           |
| 2401            | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES      | 3.000.134.532            |
| 2425            | ACREEDORES  | 6.737.451.957            |
| 2436            | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE       | 69.095.937               |
| 2440            | IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR         | 430.000                  |
| 2450            | AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS                     | 35.686.898               |
| 2455            | DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA                   | 497.759.539              |
| 2480            | ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | 87.563.075               |
| 2490            | OTRAS CUENTAS POR PAGAR                           | 8.234.095                |

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

Movimiento crédito por \$14.182.380 en la subcuenta 240315-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$15.468.888 de la cuenta 510303-Cotizaciones a seguridad social en salud, observándose una diferencia de \$1.286.508.

Movimiento crédito por \$9.407.135 en la subcuenta 242501-Comisiones, honorarios y servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.171.894.810

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

de la cuenta 581593.07-depuración pasivos, observándose una diferencia de \$ 1.162.487.675.

Movimiento crédito \$0 en la subcuenta 242508-Viáticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$4.074.714 de la cuenta 511119-Viáticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$4.074.714.

Se observa en la subcuenta 242529-Cheques no cobrados o por reclamar un saldo que viene de vigencia anterior por \$11.779.964.

Movimiento crédito por \$62.332.525 en la cuenta 242552-Honorarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$64.661.310 de la cuenta 510109-Honorarios, observándose una diferencia de \$2.328.785.

Se observa un pago por extemporaneidad de la entidad en la declaración y retención en la fuente ya que en el mes de abril el total de las retenciones fue de \$8.238.000, con recibo de acuse del 14 de mayo de 2015, sin embargo, fue cancelado el 19 de mayo de 2015 por \$8.260.000, generando así un interés de mora por \$22.000, inobservando la ley 610 de 2000, artículo 6°.

Movimiento crédito por \$571.556.377 en la cuenta 2480-Administración y prestación de servicios de salud, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$2.050.970.379 de la cuenta 5502- Salud, observándose una diferencia de \$1.479.414.002.

### 1.2.2 Grupo 25- Obligaciones Laborales y de Seguridad Social.

A 31 de diciembre de 2015 la administración municipal, presenta en el balance por este concepto un saldo de \$10.745.858, este saldo comparado porcentualmente con la vigencia anterior disminuyó el 7%, correspondiente el 100% a los salarios y prestaciones sociales de los cuales la nómina por pagar representa el 48%, seguido de las indemnizaciones con el 35% y las cesantías con el 17%.

| CÓDIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN   | VALOR SEGÚN CONTABILIDAD |
|-----------------|--|--------------------------|
| 25              | <b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> | <b>10.745.858</b>        |
| 2505            | SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES                             | 10.745.858               |

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

La cuenta 2505-Salarios y prestaciones sociales, representa el valor de las obligaciones por pagar de los empleados como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales, de conformidad con las disposiciones legales.

Del análisis de esta cuenta se tiene que:

Existe Movimiento crédito por \$271.490.126 en la subcuenta 250501-Nómina por pagar, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$318.561.426 de la subcuenta 510101-Sueldos de personal, observándose una diferencia de \$47.071.300.

Movimiento crédito por \$27.099.496 en la subcuenta 250502-Cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$5.003.203 de la subcuenta 510124-Cesantías, observándose una diferencia de \$22.096.293.

Movimiento crédito por \$2.063.216 en la subcuenta 250503-Intereses sobre cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$13.737.463 de la subcuenta 510125- Intereses sobre cesantías, observándose una diferencia de \$11.674.247.

Movimiento crédito por \$12.643.670 en la subcuenta 250504-Vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.360.934 de la subcuenta 510117-Vacaciones, observándose una diferencia de \$11.282.736.

Movimiento crédito por \$12.633.765 en la subcuenta 250505- Prima de Vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.934.933 de la subcuenta 510113- Prima de Vacaciones, observándose una diferencia de \$10.698.832.

Movimiento crédito por \$12.312.590 en la subcuenta 250506- Prima de servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$2.422.985 de la subcuenta 510152- Prima de servicios, observándose una diferencia de \$9.889.605.

Movimiento crédito por \$25.462.269 en la subcuenta 250507- Prima de navidad, no se observa movimiento débito en la contrapartida de la cuenta 51- gastos de administración.

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

Movimiento crédito por \$24.774.951 en la subcuenta 250512-Bonificaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$24.527.703 de la subcuenta 510119- Bonificaciones, observándose una diferencia de \$247.248.

### 1.2.3 Grupo 27- Pasivos Estimados.

Por el grupo 27 denominado pasivos estimados se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice. El saldo que presenta el balance en pasivos estimados a diciembre 31 de 2015, está por \$80.563.065, se observa una disminución del 54% en comparación al de la vigencia anterior.

### 1.2.4 Grupo 29- Otros Pasivos.

Por el grupo 29- otros pasivos, el balance de la Alcaldía de Cravo Norte, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2015 de \$1.280.081.405, cifra que comparada con la vigencia anterior aumento en un 24%. Se observa en la subcuenta 290580-Recaudos por reclasificar un saldo de \$701.293.241.

| CÓDIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN                | VALOR SEGÚN CONTABILIDAD |
|-----------------|-----------------------------|--------------------------|
| 29              | OTROS PASIVOS               | 1.280.081.405            |
| 2905            | RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS | 1.280.081.405            |

## 1.3 PATRIMONIO

El Balance del municipio de Cravo Norte presenta a diciembre 31 de 2015, un patrimonio por valor de \$19.149.338.207 cifra igual que la vigencia anterior.

| CÓDIGO CONTABLE | DENOMINACIÓN            | VALOR SEGÚN CONTABILIDAD |
|-----------------|-------------------------|--------------------------|
| 31              | HACIENDA PÚBLICA        |                          |
| 3105            | CAPITAL FISCAL          | 16.086.563.614           |
| 3110            | RESULTADO DEL EJERCICIO | 2.166.587.255            |

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|      |  |               |
|------|--|---------------|
| 3115 | SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN                                     | 1.157.616.397 |
| 3128 | PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) | -261.429.060  |

#### 1.4 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

De conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, los jefes de control interno tienen la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar información financiera confiable y razonable, acorde al Plan General de Contabilidad Pública.

Mediante la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, se adoptó el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de cada período contable.

El informe anual de control interno contable del municipio de Cravo Norte correspondiente a la vigencia 2015, aunque contiene la evaluación de las diferentes etapas del proceso contable, le falta señalar deficiencias puntuales y contundentes de la información reportada en los estados financieros, como es el caso de la falta de depuración que existe en contabilidad, la actualización catastral, las falencias en conciliaciones bancarias, y lo más importante no menciona la necesidad imperante de la implementación de las NIIF y NIC, que rige a partir del 1° de enero 2017, estas son recomendaciones que probablemente permite a la alta dirección adelantar acciones de mejora del proceso contable a fin de generar la información, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

#### 1.5 RECOMENDACIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La Corte Constitucional, mediante sentencia C-457 de 2008, declaró inexecutable el artículo 79 de la Ley 998 de 2005 que prorrogaba, hasta el 31 de diciembre de 2006, el proceso de saneamiento contable, por violación del principio de unidad de materia consagrado en el artículo 158 de la Constitución Política; por consiguiente a partir del día 7 de junio de 2006 dejó de tener aplicabilidad el proceso de saneamiento contable

#### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

establecido en la Ley 716 de 2001 y sus decretos reglamentarios, además de las normas contables expedidas por la Contaduría General de la Nación al respecto. Con la expedición de la resolución 357 de 2008, La Contaduría General de la Nación adoptó el procedimiento de control interno contable y determina como un elemento del procedimiento, la depuración contable permanente y sostenible y la conformación del comité de sostenibilidad contable.

La administración municipal de Cravo Norte, crea el comité de sostenibilidad financiera y contable mediante resolución N°303 del 14 de noviembre de 2013, sin embargo, no lo implementa toda vez que la información contable es deficiente. Se observa que para esta vigencia 2016, se conformó el comité mediante reunión para colocar en conocimiento los grupos a depurar tales como; 16-Propiedad, plan y equipo, 19-Otros activos, 8-Cuentas de orden deudoras y la 9-Cuentas de orden acreedoras.

## 1.6 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA CONTABLE

En mi opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros de la alcaldía de Cravo Norte, no reflejan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la alcaldía de Cravo Norte a 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General, situación que genera una opinión adversa o negativa.

### 1.6.1 Recomendaciones

- Seguir oficiando a las entidades bancarias para la respectiva devolución por reciprocidad de los gravámenes.
- Se recomienda a la administración a través de la oficina jurídica conceptuar sobre la cartera morosa de las rentas por cobrar que data del año 2001-2010, e igualmente oficiar a los usuarios la respectiva deuda morosa que tienen con la entidad, esto con el fin de evitar la prescripción. Se recomienda adquirir el programa de activos fijos de TNS, esto con el fin de remplazar el programa actual que solo funciona en 20%, situación que lleva al atraso en la generación de la información.

---

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

- Se observa una (1) motoniveladora, una (1) volqueta que se utiliza para jornadas de limpieza y un tractor que no están funcionando por falta de mantenimiento, por lo que se recomienda mantenimiento a dicha maquinaria.
- El municipio, a pesar de poseer inventarios de los bienes muebles e inmuebles, que aparecen en el balance a 31 de diciembre de 2015 por las diferentes cuentas que conforman el grupo 16 – Propiedad Planta y Equipo, estos no reflejan la situación real del ente público por tratarse de saldos que vienen presentando valores constantes desde años anteriores, sin que la administración haya adelantado la correspondiente depuración, a pesar que es un hallazgo administrativo pendiente en plan de mejoramiento, por lo que se recomienda a la entidad realizar las respectivas depuraciones de inmediato teniendo en cuenta las NIIF y NIC, que rige a partir del 1° de enero 2017.
- Se verifico que aún no han realizado las respectivas actualizaciones catastrales a las subcuentas 1605-Terrenos y 1640-edificaciones, inobservando la ley 14 de 1983, artículo 3° y 4°, Decreto reglamentario 3496 de 1983, artículo 1° y 7°, y Resolución 070 de 2011, a pesar que este hallazgo se encuentra en plan de mejoramiento vigencias 2012, 2013 y 2014 en espera que para esta vigencia se finiquite el hallazgo, teniendo en cuenta las NIIF y NIC, que rige a partir del 1° de enero 2017, además se recuerda que el hecho de no presentar la actualización catastral, conlleva a que se refleje en los estados financieros por el grupo de propiedad, planta y equipo, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad, ya que la actualización y conservación de los catastros, son tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles.
- La entidad cuenta con la infraestructura necesaria para el correcto archivo, sin embargo, a pesar de que las tablas de retención se aprobaron en el año 2007, no se han aplicado, así como las tablas de valoración, por lo que se recomienda aplicar las normas archivísticas de ley en los documentos y soportes contables, además eliminar (fumigar) el comején y arreglar los cables de electricidad de las lámparas que están sueltos.
- Adquirir las pólizas de seguros para la propiedad planta y equipo de la entidad.
- Actualizar el estatuto de renta del municipio (última actualización 2006).

---

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

- El municipio debe tener en cuenta el artículo 72 de la ley 1607 del 2012, al que se le adiciona el artículo 512-2, que trata de la base gravable y tarifa en el servicio de telefonía móvil.

### 1.7 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2015

Mediante el oficio CD.161-470 del 18 de septiembre de 2015, le fue aprobado al municipio de Cravo Norte, el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2014, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 de 2010, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento.

A la fecha del 19 de mayo de 2016, la entidad presentó informe trimestral sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento así; de los cuatro (4) hallazgos estipulados en el cronograma de ejecución vigencias 2011, se subsanaron tres N°21-N°23-N°24, el N°22 presenta un avance del 30%, de los siete (7) hallazgos de la vigencia 2012, subsanaron el N°25, presentan avances el hallazgo N°10 de un 20%, el N°12 del 30% y el N°11, N°14, N°26 y N°27 no presenta avance, de los dos (2) hallazgos vigencia 2013, subsanaron el hallazgo N°3, pendiente el N°4, y de los siete (7) hallazgos vigencia 2014, solo subsanaron el N°7, pendiente por subsanar del N°1 al N°6, estos avances se han estado subsanado mediante ajustes contables y/o depuración. En conclusión, el plan de mejoramiento presenta un porcentaje de avance del 33%, lo que indica un faltante del 67% (14 hallazgos administrativos por subsanar). Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2016, conservando el plazo establecido por ustedes vigencia 2015.

| N° | HALLAZGOS DE AUDITORIA VIGENCIA 2011-2012-2013-2014   | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
|----|---|----------------------------|
|    | VIGENCIA 2011   |                            |
| 22 | La entidad presenta en la cuenta 1999-Valorizaciones un saldo constante vigencias anteriores por \$1.157.616.427. Este hallazgo aún persiste al momento de la actual auditoria.   | 30%                        |
|    | VIGENCIA 2012   |                            |
| 10 | Las siguientes cuentas vienen arrastrando saldos de vigencias anteriores por lo que la administración debe realizarles las respectivas depuraciones, amortizaciones, y depreciaciones a la que tenga lugar cada una de ellas: | 20%                        |

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

|    |   |     |
|----|---|-----|
|    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1640-Edificaciones \$1.307.740.491.</li> <li>• 1645-Plantas, ductos y túneles \$1.745.409.867</li> <li>• 1450-Redes, líneas y cables \$56.935.080</li> <li>• 1655-Maquinaria y equipo \$86.719.460</li> <li>• 1660-Equipo médico y científico \$680.000</li> <li>• 1665-Muebles, enseres y equipo de oficina \$82.307.569</li> <li>• 1670-Equipo de comunicación y computación \$195.523.065,</li> <li>1680-Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería \$6.000.000.</li> </ul>  |     |
| 11 | La cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo, no está contabilizada en el balance a diciembre 31 de 2012, este registro se debe realizar, pues conforme a la dinámica de la cuenta representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor de los libros de los bienes sobre su valor de realización o costos de reposición.   | 0%  |
| 12 | El grupo 19- Otros activos presenta a 31 de diciembre 2012, las siguientes cuentas con saldos de vigencias anteriores que deben ser depurados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1920-Bienes entregados a terceros anteriores de \$19.650.000.</li> <li>• 1960-Bienes de arte y cultura por \$18.893.800.</li> </ul>   | 30% |
| 14 | <p>La administración presenta en los estados financieros a 31 de diciembre de 2012 en la cuenta N°2436-Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, un saldo de \$266.457.557.77, sin embargo, se observa un recibo de pago con fecha del 15 de enero de 2013 en el Banco Agrario de Colombia por \$ 49.790.000, evidenciándose una diferencia significativa de \$ 216.667.557, sin consignar.</p> <p>Lo que indica un incumplimiento del artículo 402 del código penal, que a la letra dice “El agente retenedor o autor retenedor que no consigne las sumas retenidas o autor retenidas por concepto de retención en la fuente dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha fijada por el Gobierno Nacional para la presentación y pago de la respectiva declaración de retención en la fuente o quien encargado de recaudar tasas o contribuciones públicas no las consigne dentro del término legal, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses y multa equivalente al doble de lo no consignado sin que supere el equivalente a 1.020.000 UVT”.</p> <p>De otra parte, se observó que revisados los recibos oficiales de liquidación y pago realizados por concepto de Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre durante la vigencia 2012, el monto consignado ante la DIAN ascendió a \$151.311.000, este no corresponde al valor reflejado en el débito de la cuenta 2436 que es de \$155.561.000, presentándose una diferencia de \$4.250.000 menor valor pagado.</p> | 0%  |
| 26 | Se observa una desactualización catastral en el municipio, lo que indica un incumplimiento del artículo 6° de la ley 242 de 1995. Vale recordar que   | 0%  |

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
 GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|                      |   |    |
|----------------------|---|----|
|                      | la información catastral es fundamental para el fortalecimiento de las finanzas del municipio. Por tal razón se debe realizar con carácter urgente el avalúo catastral.   |    |
| 27                   | Se observa que contabilidad no hace conciliaciones con tesorería ni con almacén.  | 0% |
| <b>VIGENCIA 2013</b> |   |    |
| 4                    | Se evidencia que la administración no presenta en debida forma la contabilidad del municipio, dada la deficiente calidad de la información contable conforme se reseña en el presente informe, Inobservando el artículo 48 ley 734 de 2002 numeral 26, que a la letra dice: son faltas gravísimas “No llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ni los de contabilidad financiera”   | 0% |
| <b>VIGENCIA 2014</b> |   |    |
| 1                    | <p>Hallazgos: Se observan las siguientes falencias en las cuentas bancarias reportadas en el Formato 201403_f03, CDA SIA.</p> <p>Condición: Un saldo inferior de \$392.478.192 en los extractos bancarios frente a los saldos de libros de contabilidad y tesorería reportados en las conciliaciones bancarias en las siguientes cuentas:</p> <p>1-Banco agrario de Colombia cuenta N°529-4 \$2.234.005.</p> <p>2-Banco agrario de Colombia cuenta N°317-77319593 \$996.916.</p> <p>3-Banco agrario de Colombia cuenta N°317-75967474 \$3.699.920.</p> <p>4-Banco agrario de Colombia cuenta N°4-7310-300089-6 \$259.596.066.</p> <p>5-Banco agrario de Colombia cuenta N°3179395982-9 \$125.951.285</p> <p>Saldo superior en el libro de contabilidad frente al libro de tesorería por \$237.553.564.</p> <p>1-Banco agrario de Colombia no identifica la cuenta bancaria \$73.752.</p> <p>2-Banco agrario de Colombia cuenta N°317-731653-38 \$31.878.640.</p> <p>3-Banco agrario de Colombia cuenta N°317-75967474 \$29.081.888.</p> <p>4-Banco agrario de Colombia cuenta N°4-7310-300089-6 \$22.485.910.</p> <p>5-Banco agrario de Colombia cuenta N°3179395982-9 \$153.404.020.</p> <p>6-Bancolombia cuenta N°317-77319364 \$629.354.</p> | 0% |

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

|   |   |    |
|---|---|----|
|   | <p>Saldo superior en tesorería frente a los saldos de contabilidad por \$1.154.556.058.</p> <p>1-Bancolombia cuenta N°31791002659 \$1.152.718.751.</p> <p>2-Bancolombia cuenta N°317-91521885 \$1.837.307.</p>  |    |
| 2 | <p>Hallazgos: Se evidencia en los estados financieros 17 cuentas bancarias inactivas con saldo cero.</p> <p>Condición: Existen 17 cuentas bancarias con saldo cero en el grupo 1110-Depósitos en Instituciones Financieras por lo que se deben evaluar y eliminar del sistema:</p> <p>Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°294-5<br/>         Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°417-2<br/>         Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°5021<br/>         Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°536-5<br/>         Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°518-7<br/>         Banco agrario de Colombia cuenta corriente N°522-9<br/>         Con corporinoquia cuenta corriente N°527-8<br/>         Banco agrario de Colombia cuenta ahorro N°1943<br/>         Banco agrario de Colombia cuenta ahorro N°18331-1<br/>         Banco de Bogotá cuenta ahorro N°137-12826-0<br/>         Banco agrario de Colombia cuenta ahorro N°2148-7<br/>         Bancolombia cuenta de ahorro N°31746130859<br/>         Con Interadministrativo 583 mejoramiento<br/>         Bancolombia cto Interadministrativo 557<br/>         Bancolombia cto Interadministrativo 591<br/>         Bancolombia cto Interadministrativo 603<br/>         Bancolombia cto Interadministrativo 265</p> | 0% |
| 3 | <p>Hallazgo: La administración muestra en los estados financieros la cuenta 1110-Depósitos en instituciones financieras 75 cuentas bancarias y sólo presentan 35 cuentas conciliadas.</p> <p>Condición: Se observan en el Formato 201403_f03, CDA SIA, solo 35 cuentas bancarias conciliadas de las 75 que existen en la cuenta 1110-Depósitos en instituciones.</p>  | 0% |
| 4 | <p>Hallazgo: La entidad presenta estados financieros sin las respectivas firmas (Balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y estado de cambio en el patrimonio).</p> <p>Los saldos del balance general difieren de los saldos del balance de prueba.</p>   | 0% |

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
 GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|   |   |    |
|---|---|----|
|   | <p>Condición: Los estados financieros no están certificados y dictaminados, además se observa en el balance de comprobación a 31 de diciembre de 2014, saldos totalmente diferentes a los mostrados en el balance general a la misma fecha observado en el formato 1 Catálogo de cuentas (SIA - 28 de febrero 2015) así: activo \$22.867.327.974, pasivo \$3.717.989.766 y patrimonio \$16.982.750.952.</p>   |    |
| 5 | <p>Hallazgo: La administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos:</p> <p>Condición: A 31 de diciembre de 2014, en el balance de la entidad, existen movimientos que difieren entre sí, en algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos tales como:</p> <p>Movimiento débito por \$12.921.251 en la cuenta 130507-Impuesto predial unificado, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$15.674.321 en la cuenta 410507-Impuesto predial unificado, observándose una diferencia de \$2.753.070.</p> <p>Movimiento débito por \$224.317.286 en la cuenta 130508-Impuesto de industria y comercio, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$226.520.486 en la cuenta 410508- Impuesto de industria y comercio, observándose una diferencia de \$2.203.200.</p> <p>Movimiento débito por \$1.386.524 en la cuenta 130521-Impuesto de avisos tableros y vallas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.798.160 en la cuenta 410521- Impuesto de avisos tableros y observándose una diferencia de \$411.636.</p> <p>Movimiento débito por \$2.129.213 en la cuenta 140101-Tasas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.635.406 en la cuenta 411001- Tasas, observándose una diferencia de \$493.807.</p> <p>Movimiento débito por \$929.091 en la cuenta 140103-Interes, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$939.919 en la cuenta 411003 –Intereses, observándose una diferencia de \$10.828.</p> <p>Movimiento débito por \$256.437.487 en la cuenta 140122-Stampillas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$380.744.767 en la cuenta 411027 –Stampillas, observándose una diferencia de \$124.307.280.</p> <p>Movimiento débito por \$363.127.876 en la cuenta 140160-Contribuciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$178.741.006</p> | 0% |

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

|   |  |    |
|---|--|----|
|   | <p>en la cuenta 411061 –Contribuciones, observándose una diferencia de \$184.386.870.</p> <p>Movimiento débito por \$4.852.732 en la cuenta 140190-Otros deudores por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$4.857.432 en la cuenta 411090 – Otros ingresos no tributarios, observándose una diferencia de \$4.700.</p> <p>Movimiento débito por \$212.875.341 en la cuenta 141313-Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$292.692.772 en la cuenta 441301 – Asignaciones directas SGR, observándose una diferencia de \$79.817.431.</p> <p>Movimiento débito por \$887.161.927 en la cuenta 141315-Sistema general participación salud, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$868.479.373, en la cuenta 440817 – Sistema general participación salud, observándose una diferencia de \$18.682.554.</p> <p>Movimiento débito por \$243.731.496 en la cuenta 141316-Sistema general participación educación, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$184.685.496, en la cuenta 440818–Sistema general participación educación, observándose una diferencia de \$59.046.000.</p> <p>Movimiento crédito por \$15.629.200 en la subcuenta 240315-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.374.557.831 de la cuenta 542390-Otras transferencias, observándose una diferencia de \$1.358.928.631.</p> <p>No presenta movimiento crédito en la subcuenta 2480-Administracion y prestación de servicios de salud, pero se observa movimiento débito en la contrapartida por \$1.802.133.614 de la cuenta 5502-Salud.</p> <p>Movimiento crédito por \$253.160.909 en la subcuenta 250501-Nómina por pagar, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$304.976.475 de la subcuenta 510101-Sueldos de personal, observándose una diferencia de \$51.815.566.</p> |    |
| 6 | Hallazgo: Las cuentas 1420-Avances y anticipos entregados por \$1.927.701.380, y 1470-Otros deudores por \$345.376.278, vienen arrastrando saldos de vigencias anteriores.   | 0% |

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

1.8 ANEXOS DE LOS HALLAZGOS

**EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR DE  
AUDITORIA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y RESPUESTA DE LA  
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL**

| HALLAZGOS  | CONTROVERSIA DE LA ENTIDAD   | RESPUESTA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL   |
|--|--|---|
| <p>1-En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Depósitos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201503_f03 CDA SIA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Saldo inferior de \$1.039.116.137 en los extractos bancarios frente a los saldos de libros de contabilidad y tesorería reportados en las conciliaciones bancarias:</li></ul> <p>Banco agrario de Colombia N°0-7310-000294-5 \$566.146<br/>Banco agrario de Colombia N° \$516-1 \$13.029<br/>Banco agrario de Colombia N° \$0-7310-000530-2 \$445.794<br/>Banco agrario de Colombia N°3-7310-000024-0 \$24.250.250<br/>Banco agrario de Colombia N°37310000023-2 \$18.603.164<br/>Banco agrario de Colombia N°4-7310-300064 \$20.000.000<br/>Banco agrario de Colombia N°4-7310300025-1 \$135.394.801</p> | <p>La entidad mediante controversia enuncia; Me permito informar que debido a las interferencias de cortes de luz, no ha sido posible enmendar o corregir oportunamente las respuestas a estas observaciones del informe de auditoría de la vigencia 2015.</p> | <p>La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que está queda en firme convirtiéndose en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.</p> |

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
 GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>Banco agrario de Colombia N°317-34734155 \$394.298.126</p> <p>Banco agrario de Colombia N°317443927-24 \$195.859.625</p> <p>Banco agrario de Colombia NO identifica cuenta bancaria \$152.755</p> <p>Banco agrario de Colombia NO identifica cuenta bancaria \$61.853.827</p> <p>Banco agrario de Colombia NO identifica cuenta bancaria \$187.678.620.</p>     |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saldo inferior del libro de contabilidad frente al libro de tesorería por \$108.666.518.</li> </ul> <p>Banco agrario de Colombia N°0-7303-002254-2 \$178.064.</p> <p>Banco agrario de Colombia NO identifica cuenta bancaria \$152.755.</p> <p>Banco agrario de Colombia NO identifica cuenta bancaria \$108.335.699.</p> |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saldo negativo en tesorería \$566.146</li> </ul> <p>Banco agrario de Colombia N°0-7310-000294-5 \$566.146.</p>  |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 cuentas bancarias inactivas con saldo cero que deben evaluarse y eliminarse del sistema contable:</li> </ul> <p>Banco agrario de Colombia N°3-7310-00030-7</p>  |  |  |

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
 GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>           Banco agrario de Colombia<br/>           N°317-665682-14<br/>           Banco agrario de Colombia<br/>           N°317-665571-07<br/>           Banco agrario de Colombia<br/>           N°317-665682-81<br/>           Banco agrario de Colombia<br/>           N°317-731605-22<br/>           Banco agrario de Colombia<br/>           N°3-7310-00033-1<br/>           Banco agrario de Colombia<br/>           N°31791002659<br/>           Banco agrario de Colombia<br/>           N°3179395982-9         </p> |  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 cheques con falencias que deben verificarse</li> </ul> <p>           Un (1) cheque con el N° 002730 del Banco Agrario de Colombia fechado el 5 de septiembre de 2016, por valor de \$1.500.000, en chequera con giros posteriores del año 2015.         </p> <p>           Un (1) cheque con el N°002764 del Banco Agrario de Colombia fechado el 18 de diciembre de 2014, por valor de \$16.704.000, cuyos giros anteriores realizados en la chequera son del año 2015.         </p>  |  |   |
| <p> <b>2-Hallazgos:</b> la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos.         </p> <p>           Condición: A 31 de diciembre de 2015, en el balance de la entidad, existen movimientos que difieren entre sí, en         </p>   | <p>           La entidad mediante controversia enuncia; Me permito informar que debido a las interferencias de cortes de luz, no ha sido posible enmendar o corregir oportunamente las respuestas a estas observaciones del informe de auditoría de la vigencia 2015.         </p> | <p>           La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que está queda en firme convirtiéndose en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.         </p> |

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos tales como:</p> <p>2.1-Movimiento débito por \$30.596.272 en la cuenta 130507-Impuesto predial unificado, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$20.217.187 en la cuenta 410507-Impuesto predial unificado, observándose una diferencia de \$10.379.085.</p> <p>2.2-Movimiento débito por \$87.891.370 en la cuenta 130508-Impuesto de industria y comercio, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$182.942.661 en la cuenta 410508- Impuesto de industria y comercio, observándose una diferencia de \$95.051.291.</p> <p>2.3-Movimiento débito por \$1.551.217 en la cuenta 130521-Impuesto de avisos tableros y vallas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.025.233 en la cuenta 410521- Impuesto de avisos tableros y observándose una diferencia de \$1.474.016.</p> <p>2.4-Movimiento débito por \$12.057.634 en la cuenta 140101-Tasas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.764.621 en la cuenta 411001- Tasas, observándose una diferencia de \$10.293.013.</p> |  |  |
|---|--|--|

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>2.5-Movimiento débito por \$94.185.056 en la cuenta 140103-Interes, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$94.129.255 en la cuenta 411003 –Intereses, observándose una diferencia de \$55.801.</p> <p>2.6-Movimiento débito por \$403.315.287 en la cuenta 140122-Stampillas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$433.745.105 en la cuenta 411027 –Stampillas, observándose una diferencia de \$30.429.818.</p> <p>2.7-Movimiento débito por \$244.315.287 en la cuenta 140160-Contribuciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$335.916.284 en la cuenta 411061 –Contribuciones, observándose una diferencia de \$91.600.997.</p> <p>2.8-Movimiento débito por \$30.000 en la cuenta 140190-Otros deudores por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$8.037.288 en la cuenta 411090 – Otros ingresos no tributarios, observándose una diferencia de \$8.007.288.</p> <p>2.9-Movimiento débito por \$961.647.105 en la cuenta 141311-Sistema general de</p> |  |  |
|---|--|--|

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email:[contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>seguridad social en salud, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.833.875.408 en la cuenta 440817 – Sistema general de seguridad social en salud, observándose una diferencia de \$872.228.303.</p> <p>2.10-Movimiento débito por \$116.783.189 en la cuenta 141313-Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$176.502.337 en la cuenta 441301 – Asignaciones directas SGR, observándose una diferencia de \$59.719.148.</p> <p>2.11-Movimiento débito por \$361.374.499 en la cuenta 141315-Sistema general participación salud, no se observa una contrapartida específica en el crédito que haga cruce con esta cuenta.</p> <p>2.12-Movimiento débito por \$249.465.035 en la cuenta 141316-Sistema general participación educación, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$192.721.103 en la cuenta 440818-Sistema general participación educación, observándose una diferencia de \$56.743.932.</p> <p>2.13-Movimiento débito por \$2.898.949.643 en la cuenta 141317-Sistema general participación propósito general, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de</p> |  |  |
|--|--|--|

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>\$2.130.692.816 en la cuenta 440819-participación propósito general, observándose una diferencia de \$768.256.827.</p> <p>2.14-No se observa en la cuenta 1413-Transferencias por cobrar la contrapartida débito que hace cruce con la cuenta crédito 440820-Participación para pensiones fondo nacional de pensiones con saldo de \$4.321.035.961.</p> <p>2.15-No se observa en la cuenta 1413-Transferencias por cobrar la contrapartida débito que hace cruce con la cuenta crédito 440825-Atención integral a la primera infancia con saldo de \$28.447.919.</p> <p>2.16-Movimiento crédito por \$14.182.380 en la subcuenta 240315-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$15.468.888 de la cuenta 510303-Cotizaciones a seguridad social en salud, observándose una diferencia de \$1.286.508.</p> <p>2.17-Movimiento crédito por \$9.407.135 en la subcuenta 242501-Comisiones, honorarios y servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.171.894.810 de la cuenta 581593.07-depuración pasivos, observándose una diferencia de \$ 1.162.487.675.</p> |  |  |
|---|--|--|

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>2.18-Movimiento crédito \$0 en la subcuenta 242508-Viáticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$4.074.714 de la cuenta 511119- Viáticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$4.074.714.</p> <p>2.19-Se observa en la subcuenta 242529-Cheques no cobrados o por reclamar un saldo que viene de vigencia anterior por \$11.779.964.</p> <p>2.20-Movimiento crédito por \$62.332.525 en la cuenta 242552-Honorarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$64.661.310 de la cuenta 510109- Honorarios, observándose una diferencia de \$2.328.785.</p> <p>2.21-Movimiento crédito por \$571.556.377 en la cuenta 2480-Administracion y prestación de servicios de salud, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$2.050.970.379 de la cuenta 5502- Salud, observándose una diferencia de \$1.479.414.002.</p> <p>2.22-Movimiento crédito por \$271.490.126 en la subcuenta 250501-Nómina por pagar, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$318.561.426 de la subcuenta 510101-Sueldos de personal,</p> |  |  |
|---|--|--|

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email:[contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>observándose una diferencia de \$47.071.300.</p> <p>2.23-Movimiento crédito por \$27.099.496 en la subcuenta 250502-Cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$5.003.203 de la subcuenta 510124- Cesantías, observándose una diferencia de \$22.096.293.</p> <p>2.24-Movimiento crédito por \$2.063.216 en la subcuenta 250503-Intereses sobre cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$13.737.463 de la subcuenta 510125- Intereses sobre cesantías, observándose una diferencia de \$11.674.247.</p> <p>2.25-Movimiento crédito por \$12.643.670 en la subcuenta 250504-Vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.360.934 de la subcuenta 510117- Vacaciones, observándose una diferencia de \$11.282.736.</p> <p>2.26-Movimiento crédito por \$12.633.765 en la subcuenta 250505- Prima de Vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.934.933 de la subcuenta 510113- Prima de Vacaciones, observándose una diferencia de \$10.698.832.</p> <p>2.27-Movimiento crédito por \$12.312.590 en la subcuenta</p> |  |  |
|--|--|--|

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
 GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>250506- Prima de servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$2.422.985 de la subcuenta 510152- Prima de servicios, observándose una diferencia de \$9.889.605.</p> <p>2.28-Movimiento crédito por \$25.462.269 en la subcuenta 250507- Prima de navidad, no se observa movimiento débito en la contrapartida de la cuenta 51- gastos de administración.</p> <p>2.29-Movimiento crédito por \$24.774.951 en la subcuenta 250512-Bonificaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$24.527.703 de la subcuenta 510119- Bonificaciones, observándose una diferencia de \$247.248.</p> <p>2.30-Se observa en la subcuenta 290580-Recaudos por reclasificar un saldo de \$701.293.241.</p> |  |   |
| <p><b>3-</b> En las cuentas del grupo 16- Propiedad, planta y equipo se evidencian elementos tales como; un (1) ventilador de pedestal, siete (7) pantallas de computadores, dos (2) CPU, dos (2) impresoras, dos (2) archivadores, sillas y pupitres, elementos que se encuentran en la casa de la cultura y se deben dar de baja por inservibles, obsoletos y retirarlos del sistema contable. También se evidenció en el taller municipal maquinaria</p>  | <p>La entidad mediante controversia enuncia; Me permito informar que debido a las interferencias de cortes de luz, no ha sido posible enmendar o corregir oportunamente las respuestas a estas observaciones del informe de auditoría de la vigencia 2015.</p> | <p>La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que está queda en firme convirtiéndose en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.</p> |

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|   |   |   |
|---|---|---|
| amarilla para dar de baja y chatarrizar; un (1) recolector de basura, una (1) ambulancia y un (1) buldócer.   |   |   |
| 4-La entidad canceló por extemporaneidad \$22.000, al no presentar en la fecha indicada la declaración retenciones en la fuente del mes de abril de 2015, por lo que se le solicita a la entidad la devolución inmediata del respectivo pago, para evitar sanciones por detrimento patrimonial. | La presente tiene la finalidad de poner a su conocimiento la consignación de \$22.000 en la cuenta 073100005294 a nombre del Municipio de Cravo Norte, con el fin de subsanar la observación N°4 del informe preliminar de auditoría a los estados financieros de la vigencia 2015. | Se retira la observación ya que mediante controversia la administración anexa consignación con fecha del 28 de noviembre de 2016 en la cuenta corriente N° 073100005294 del Banco Agrario de Colombia de los \$22.000 cancelados por intereses de mora en pago de la retención en la fuente, subsanando así la observación. |

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

## 2. HALLAZGOS DE AUDITORIA

A continuación, se relacionan los hallazgos administrativos de la auditoria a los estados financieros vigencia 2015, de la alcaldía de Cravo Norte.

| N° | OBSERVACIÓN  | H. A | NORMA PRESUNTAMENTE VIOLADA   |
|----|--|------|---|
| 1  | <p><b>Observación:</b> En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201503_f03 CDA SIA:</p> <p><b>Condición:</b> En las conciliaciones bancarias se evidencian depósitos sin identificar (falta de identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones), existen 12 cuentas con saldo inferior de \$1.039.116.137 en los extractos bancarios frente a los saldos de libros de contabilidad y tesorería, existen 3 cuentas bancarias cuyos saldos \$108.666.518 son inferiores en los libros de contabilidad frente al libro de tesorería, existe 1 cuenta con saldo negativo en libro de tesorería \$566.146, 8 cuentas bancarias inactivas con saldo cero que se deben evaluar y eliminar del sistema contable y 2 cheques con giros posteriores a la vigencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• saldo inferior de \$1.039.116.137 en los extractos bancarios frente a los saldos de libros de contabilidad y tesorería reportados en las conciliaciones bancarias:</li></ul> <p>Banco agrario de Colombia N°0-7310-000294-5 \$566.146<br/>Banco agrario de Colombia N° \$516-1 \$13.029<br/>Banco agrario de Colombia N° \$0-7310-000530-2 \$445.794<br/>Banco agrario de Colombia N°3-7310-000024-0 \$24.250.250<br/>Banco agrario de Colombia N°37310000023-2 \$18.603.164<br/>Banco agrario de Colombia N°4-7310-300064 \$20.000.000</p> | X    | Decreto 2649 de 1993 artículos 15,57 y 58, Ley 716 de 2001 artículo 1°, Resolución 072 de 2000 y numeral 230-3 Contraloría General de la República. |

### Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|  |  |
|--|--|
| <p>Banco agrario de Colombia N°4-7310300025-1 \$135.394.801<br/>Banco agrario de Colombia N°317-34734155 \$394.298.126<br/>Banco agrario de Colombia N°317443927-24 \$195.859.625<br/>Banco agrario de Colombia NO identifica cuenta bancaria \$152.755<br/>Banco agrario de Colombia NO identifica cuenta bancaria \$61.853.827<br/>Banco agrario de Colombia NO identifica cuenta bancaria \$187.678.620</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Saldo inferior del libro de contabilidad frente al libro de tesorería por \$108.666.518.</li></ul> <p>Banco agrario de Colombia N°0-7303-002254-2 \$178.064.<br/>Banco agrario de Colombia NO identifica cuenta bancaria \$152.755.<br/>Banco agrario de Colombia NO identifica cuenta bancaria \$108.335.699.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Saldo negativo en tesorería \$566.146</li></ul> <p>Banco agrario de Colombia N°0-7310-000294-5 \$566.146</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 8 cuentas bancarias inactivas con saldo cero que deben evaluarse y eliminarse del sistema contable:<br/>Banco agrario de Colombia N°3-7310-00030-7<br/>Banco agrario de Colombia N°317-665682-14<br/>Banco agrario de Colombia N°317-665571-07<br/>Banco agrario de Colombia N°317-665682-81<br/>Banco agrario de Colombia N°317-731605-22<br/>Banco agrario de Colombia N°3-7310-00033-1<br/>Banco agrario de Colombia N°31791002659<br/>Banco agrario de Colombia N°3179395982-9</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 cheques con falencias que deben verificarse</li></ul> <p>Un (1) cheque con el N° 002730 del Banco Agrario de Colombia fechado el 5 de septiembre de 2016, por valor de \$1.500.000, en chequera con giros posteriores del año 2015.</p> <p>Un (1) cheque con el N°002764 del Banco Agrario de Colombia fechado el 18 de diciembre de 2014, por valor de \$16.704.000, cuyos giros anteriores realizados en la chequera son del año 2015.</p> |  |
|--|--|

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|          |  |          |   |
|----------|--|----------|---|
|          | <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993 artículos 15,57 y 58, Ley 716 de 2001 artículo 1°, Resolución 072 de 2000 y numeral 230-3 Contraloría General de la República.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de identificación del valor de los derechos de la entidad contable pública, originados en tasas, regalías, multas, sanciones, contribuciones y concesiones, así como también los originados en intereses sobre obligaciones tributarias entre otros, falta de revisión al subir información Formato_201503_f03 CDA SIA, y seguimiento efectivo a las conciliaciones bancarias, así como la falta de verificación de fechas al diligenciar los cheques.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no identificar los diferentes conceptos de ingresos no tributarios conlleva a no tener certeza de los deudores de la entidad y de que la información contable pública no sea razonable, así como no revisar y/o realizar las conciliaciones bancarias al momento de subirlas al Formato_201503_f03, CDA SIA, conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información.</p>                     |          |   |
| <b>2</b> | <p><b>Observación:</b> la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos.</p> <p><b>Condición:</b> A 31 de diciembre de 2015, en el balance de la entidad, existen movimientos que difieren entre sí, en subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos tales como:</p> <p>2.1-Movimiento débito por \$30.596.272 en la cuenta 130507-Impuesto predial unificado, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$20.217.187 en la cuenta 410507-Impuesto predial unificado, observándose una diferencia de \$10.379.085.</p> <p>2.2-Movimiento débito por \$87.891.370 en la cuenta 130508-Impuesto de industria y comercio, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$182.942.661 en la cuenta 410508- Impuesto de industria y comercio, observándose una diferencia de \$95.051.291.</p> <p>2.3-Movimiento débito por \$1.551.217 en la cuenta 130521-Impuesto de avisos tableros y vallas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.025.233 en la</p> | <b>X</b> | Decreto 2649 de 1993 artículos 57,58 y Ley 716 del 24 de diciembre de 2001 artículo 1°. |

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>cuenta 410521- Impuesto de avisos tableros y observándose una diferencia de \$1.474.016.</p> <p>2.4-Movimiento débito por \$12.057.634 en la cuenta 140101-Tasas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.764.621 en la cuenta 411001-Tasas, observándose una diferencia de \$10.293.013.</p> <p>2.5-Movimiento débito por \$94.185.056 en la cuenta 140103-Interes, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$94.129.255 en la cuenta 411003 – Intereses, observándose una diferencia de \$55.801.</p> <p>2.6-Movimiento débito por \$403.315.287 en la cuenta 140122-Estampillas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$433.745.105 en la cuenta 411027 – Estampillas, observándose una diferencia de \$30.429.818.</p> <p>2.7-Movimiento débito por \$244.315.287 en la cuenta 140160-Contribuciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$335.916.284 en la cuenta 411061 – Contribuciones, observándose una diferencia de \$91.600.997.</p> <p>2.8-Movimiento débito por \$30.000 en la cuenta 140190-Otros deudores por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$8.037.288 en la cuenta 411090 – Otros ingresos no tributarios, observándose una diferencia de \$8.007.288.</p> <p>2.9-Movimiento débito por \$961.647.105 en la cuenta 141311-Sistema general de seguridad social en salud, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.833.875.408 en la cuenta 440817 – Sistema general de seguridad social en salud, observándose una diferencia de \$872.228.303.</p> <p>2.10-Movimiento débito por \$116.783.189 en la cuenta 141313-Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$176.502.337 en la cuenta 441301 – Asignaciones directas SGR, observándose una diferencia de \$59.719.148.</p> <p>2.11-Movimiento débito por \$361.374.499 en la cuenta 141315-Sistema general participación salud, no se observa</p> |  |  |
|--|--|--|

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>una contrapartida específica en el crédito que haga cruce con esta cuenta.</p> <p>2.12-Movimiento débito por \$249.465.035 en la cuenta 141316-Sistema general participación educación, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$192.721.103 en la cuenta 440818-Sistema general participación educación, observándose una diferencia de \$56.743.932.</p> <p>2.13-Movimiento débito por \$2.898.949.643 en la cuenta 141317-Sistema general participación propósito general, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$2.130.692.816 en la cuenta 440819-participación propósito general, observándose una diferencia de \$768.256.827.</p> <p>2.14-No se observa en la cuenta 1413-Transferencias por cobrar la contrapartida débito que hace cruce con la cuenta crédito 440820-Participación para pensiones fondo nacional de pensiones con saldo de \$4.321.035.961.</p> <p>2.15-No se observa en la cuenta 1413-Transferencias por cobrar la contrapartida débito que hace cruce con la cuenta crédito 440825-Atención integral a la primera infancia con saldo de \$28.447.919.</p> <p>2.16-Movimiento crédito por \$14.182.380 en la subcuenta 240315-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$15.468.888 de la cuenta 510303-Cotizaciones a seguridad social en salud, observándose una diferencia de \$1.286.508.</p> <p>2.17-Movimiento crédito por \$9.407.135 en la subcuenta 242501-Comisiones, honorarios y servicios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.171.894.810 de la cuenta 581593.07-depuración pasivos, observándose una diferencia de \$ 1.162.487.675.</p> <p>2.18-Movimiento crédito \$0 en la subcuenta 242508-Viáticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$4.074.714 de la cuenta 511119-Viáticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$4.074.714.</p> |  |  |
|---|--|--|

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>2.19-Se observa en la subcuenta 242529-Cheques no cobrados o por reclamar un saldo que viene de vigencia anterior por \$11.779.964.</p> <p>2.20-Movimiento crédito por \$62.332.525 en la cuenta 242552-Honorarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$64.661.310 de la cuenta 510109-Honorarios, observándose una diferencia de \$2.328.785.</p> <p>2.21-Movimiento crédito por \$571.556.377 en la cuenta 2480-Administración y prestación de servicios de salud, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$2.050.970.379 de la cuenta 5502- Salud, observándose una diferencia de \$1.479.414.002.</p> <p>2.22-Movimiento crédito por \$271.490.126 en la subcuenta 250501-Nómina por pagar, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$318.561.426 de la subcuenta 510101-Sueldos de personal, observándose una diferencia de \$47.071.300.</p> <p>2.23-Movimiento crédito por \$27.099.496 en la subcuenta 250502-Cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$5.003.203 de la subcuenta 510124-Cesantías, observándose una diferencia de \$22.096.293.</p> <p>2.24-Movimiento crédito por \$2.063.216 en la subcuenta 250503-Intereses sobre cesantías, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$13.737.463 de la subcuenta 510125- Intereses sobre cesantías, observándose una diferencia de \$11.674.247.</p> <p>2.25-Movimiento crédito por \$12.643.670 en la subcuenta 250504-Vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.360.934 de la subcuenta 510117-Vacaciones, observándose una diferencia de \$11.282.736.</p> <p>2.26-Movimiento crédito por \$12.633.765 en la subcuenta 250505- Prima de Vacaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$1.934.933 de la subcuenta 510113- Prima de Vacaciones, observándose una diferencia de \$10.698.832.</p> <p>2.27-Movimiento crédito por \$12.312.590 en la subcuenta 250506- Prima de servicios, pero el mismo no concuerda</p> |  |  |
|---|--|--|

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
 GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|          |  |          |  |
|----------|--|----------|--|
|          | <p>con el movimiento débito de \$2.422.985 de la subcuenta 510152- Prima de servicios, observándose una diferencia de \$9.889.605.</p> <p>2.28-Movimiento crédito por \$25.462.269 en la subcuenta 250507- Prima de navidad, no se observa movimiento débito en la contrapartida de la cuenta 51- gastos de administración.</p> <p>2.29-Movimiento crédito por \$24.774.951 en la subcuenta 250512-Bonificaciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$24.527.703 de la subcuenta 510119-Bonificaciones, observándose una diferencia de \$247.248.</p> <p>2.30-Se observa en la subcuenta 290580-Recaudos por reclasificar un saldo de \$701.293.241.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993 artículos 57,58 y Ley 716 del 24 de diciembre de 2001 artículo 1°.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de conciliación entre los movimientos de las subcuentas antes de la emisión de los estados financieros.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no hacer conciliaciones entre los movimientos de las subcuentas, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p> |          |  |
| <b>3</b> | <p><b>Observación:</b> En las cuentas del grupo 16-Propiedad, planta y equipo se evidencian elementos tales como; un (1) ventilador de pedestal, siete (7) pantallas de computadores, dos (2) CPU, dos (2) impresoras, dos (2) archivadores, sillas y pupitres, elementos que se encuentran en la casa de la cultura y se deben dar de baja por inservibles, obsoletos y retirarlos del sistema contable. También se evidenció en el taller municipal maquinaria amarilla para dar de baja y chatarrizar; un (1) recolector de basura, una (1) ambulancia y un (1) buldócer.</p> <p><b>Condición:</b> Se evidencio que las cuentas de la propiedad plantan y equipo de la administración aún no han sido depuradas pesa a que se ha hecho en las vigencias anteriores las observaciones pertinentes como las depuraciones en la propiedad planta y equipo de elementos</p>   | <b>X</b> | <p>Decreto 2649 de 1993, artículo 64 y Ley 716 de 2001, artículo 1°.</p> |

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

|   |  |
|---|--|
| <p>en estado de obsolescencia e inservibles que se encuentran a cargo del municipio y que se reflejan en los estados financieros.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993, artículo 64 y Ley 716 de 2001, artículo 1°.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de depuración de los bienes muebles e inmuebles para determinar el deterioro por el uso, la acción de factores naturales y la obsolescencia por avances tecnológicos.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no hacer depuraciones en la propiedad planta y equipo de la entidad, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, además que se refleje informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad, teniendo en cuenta que al cierre de cada periodo, el valor neto de los activos, re expresado como consecuencia de la inflación, deben ajustarse a su valor de realización o a su valor actual o a su valor presente, el más apropiado en las circunstancias, registrando las provisiones o valorizaciones que sean del caso. Pueden exceptuarse de esta disposición aquellos activos cuyo valor ajustado sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales.</p> |  |
|---|--|

**JANETH MARÍA GARCÍA**  
Profesional Universitaria  
Grupo de Vigilancia Fiscal

**Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos**



8856628 – 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)